

DEFENSOR

DE LAS



DIARIO GENERAL.

EL DEFENSOR DE LAS LEYES.

SE PUBLICA

EN LA IMPRENTA ORIENTAL.

Se vende en ella, en la Librería de D. Jaime Hernández, calle de San Gabriel N.º 69; en la Librería nueva calle de San Pedro, contigua á la SALA DE COXACIÓ, y en el almacén del S. Varela en la Plaza.—En los mismos parages se reciben suscripciones.—La IMPRENTA tiene un BUZÓN en la puerta de su entrada, á mano derecha, para introducir por él los artículos y avisos que quieran publicarse; los de los SS. Suscripciones y de interés público, se insertarán gratis; y los demás por un precio moderado.

EL DEFENSOR DE LAS LEYES será diario, y se publicará por la mañana; los artículos y avisos deberán estar en la Imprenta antes de las 5 de la tarde del dia anterior al de su publicación.

ALMANAQUE.

MARTES 2—S. Isidoro, ob.

AVISOS.

AVISO.

Se vende una media quincena de Chacra en el Miguelete, compuesta de 125 varas de frente y una legua de fondo, con rancho y su inmenso y sausal. El que no interese en su compra se verá con Don Feliz Masana, en el Hucco de la Cruz él dará razón.

Se Vende:

UNA casita en la calle de San Carlos N.º 117, con 8 varas de frente y 22 de fondo, tiene edificadas 3 viviendas y un comedor. El que se interese por ella, ocurrá a la calle de S. Pedro N.º 214 que encontrará con quien tratar.

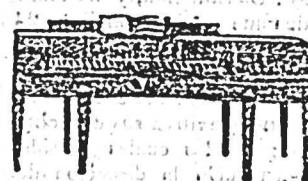
Interesante.

En la esquina frente á los almacenes de los Sres. Vidal y Costa, una cuadra del Portón Viejo para afuera, hay de venta caballos y mulas, también hay caballos de alquiler y burras lecheras.

Aviso Interesantísimo.

El verdadero Recetario del celebre Dr. MANDOUTI.

TERCERA Edición, corregido notablemente por un amigo de la humanidad. Se halla de venta en la Librería de Hernández calle de San Gabriel n.º 63.



Pianos de ultima construcción y superior calidad recientemente llegados de Inglaterra.

Se hallan de venta en casa de D. Juan Givland calle de San Miguel n.º 116, á un precioiquitativo.

Ojo á la Ganga.

Se vende un terreno en la calle de S. Sebastian contiguo al Cuartel denominado de Dragones, compuesto de cinco varas de frente al Sud, y 50 de fondo al Norte; se dár por el sueldo precio de 260 pesos libras. Para tratar ocurrá a Justino Santo, calle de S. Pedro N.º 218.

Aviso al Comercio y á las personas que les interese

Se ha abierto una suscripción mensual para cubrir los gastos de dos balleneras que deben conducir la correspondencia desde el Puerto de Buenos Ayres á este, y desde este á aquél, ofreciendo el empresario que dichas Balleneras solo demorarán en puerto tres días (si el tiempo lo permite.) Los SS. que gusten interesararse de los demás pormenores ocurrirán á la casa de los Sres. Bertram Lebreton.

Aviso de la policía.

TOCANDO ya su conclusión las enemistades de la obra del nuevo Mercado, el Gesc de Policía ruega á todas y cualesquier personas que tengan algún crédito pendiente que les corresponda, se sirva presentarlo con los documentos justificativos para su chancelación en el término de ocho días, pues cerrados aquéllos, el cobro sufrirá atrasos inmitables. Montevideo Diciembre 20 de 1836. BLANCO.

BRIBERÍA: el que se acuerde de

SUSCRIPCION POR MES.....
NUMEROS SUELtos.....

3 PESOS.

6 VINTENES.

SALIDAS DE CORREOS Desde esta Capital para el Interior, los días..... 1º, 8, 16 y 24 de cada mes. De Buenos Aires para el Interior y demás Repúblicas..... Para la Carrera de Chile..... el 16 de cada mes. Para la del Perú..... el 2 y 26. Para la de Santa Fe..... el 19.

MOVIMIENTO ASTRONOMICO.

SOL—Salp. á las 4 h. 51 m. de la mañana.
—Se pone á las 7 " 9 " de la tarde.
El 6—Luna Nueva á las 2 " 21 " de la tarde.
13—Cuarto creciente á las 1 " 21 " de la tarde.
21—Luna llena á las 4 " de la tarde.
29—Cuarto menguante á las 2 y 19 " de la tarde

AVISO.

Se fleta para cualquier puerto del Brasil el Bergantín brasiler PIKIRINO; pero cuando no se flete todo el buque, se propone á recibir carga á flote para dicho destino y queda pronto á recibir carga hasta 6 del presente mes de Enero. Para tratar una y otra cosa se pueden ver con su consignatario D. Francisco Peixoto Guimaraenz, calle de S. Luis N.º 64.

A los Hacendados.

Se ofrece para mayordomo de algún establecimiento de campo una persona bien instruida en este ramo. Ocurrá a la librería contigua á la Sala de Comercio que darán razón.

El Agente de Negocios DE CANPANA.

Vende.

En la Jurisdicción de Manas, de 1000 á 1400 cabezas de ganado de cría suavemente manso, el que se dará un moderado precio; quien lo quiera comprar ocurrirá al escritorio del Agente. Manuel Correa.

Aviso Importante.

Se ha perdido un ejemplar del Cesar Nonato. El que lo haya encontrado y quiera entregarlo, ocurrá á los altos de la casa de D. Juan Antonio Lavalleja, calle po S. Francisco, que será gratificado con el valor de la obra.

AVISO.

Se desea acomodar un jóven para cualquier pueblo de la campaña, ya sea en almacén, tienda ó pulpería, el que lo necesita acuda á esta imprenta.

ORIBE.

Francisco J. Almón,

ESTERIOR.

REVISTA DE PERIODICOS.

ESPAÑA.

Los Encargados de Negocios de Nápoles, Austria y Corea dejaron Madrid y llegaron a Zaragoza el 20 de Setiembre; los de Prusia y Rusia debían seguirlos.

Los Encargados de Negocios de España en Berlín y Copenhague habían renunciado sus destinos por no jurar la Constitución.

Los Carlistas atacaron el 1.º de Octubre a los Anglo Cristinos en su posición entre el puerto de Pasaje y S. Sebastián, mas fueron rechazados. La pérdida de parte es parte sué considable, estimandose en 600 ó 600 de cada lado.

El 2.º de Octubre hubo un combate en Barbadá en Cataluña, entre el General Cristino S. Sebastian y el Carlista Murat, que no dió resultado. Este último tenía 4,500 hombres entre infantería y caballería.

El *Jurnal des Debats*, de París dice que los prisioneros hechos a Gomez por los Cristinos, son por la mayor parte prisioneros que habían reunido en su tránsito.

Descontentos franceses fueron expulsados de Madrid, sospechados de designios subversivos del actual orden de cosas.

El Ministro español disolvió una sociedad compuesta de una fracción de los ultraliberales titulada *Regeneradores del Pueblo*, teniendo por Presidente al Sr. Caivo de Rozas.

PORUGAL.

Protesta de los Pares á la Reina.
Señora.—Los Pares del Reino de Portugal abajo firmados, no pudieron dejar de penetrarse de un vivo sentimiento de sorpresa y pesar, leyendo el decreto, firmado por V. M., en 10 del corriente, y por el cual reconoce V. M. como ley pública del reino la Constitución política proclamada en Setiembre de 1892.

La Carta Constitucional de esta Monarquía concedida por un Soberano Portugués, el augusto padre de V. M., aceptada por las diferentes órdenes del Estado, solemnemente jurada por ellas y por V. M. dos veces defendida por el Ejército portugués con una constancia y bravura dignas de admiración, contra los ataques de tropas superiores en número, mas inferiores en coraje, esta carta no puede ser renovada ó anulada en un momento de vertigón por una fracción del mismo ejército, sobre todo cuando se considera que, según las mismas disposiciones de la Constitución nuevamente proclamada, y aun según el derecho público de todas las naciones civilizadas, el Ejército debe ser enteramente obediente, nunca puede renirse para deliberar ni adoptar resoluciones.

Señora, en virtud de la Carta Constitucional, una porción de la representación nacional pertenece á los Pares del Reino; los corresponden igualmente velar en el mantenimiento de la Constitución, y sin la aprobación de su Cámara, no se puede hacer la menor mudanza en uno solo de los artículos del pacto Constitucional.

Estos son incontestablemente grandes prerrogativas importantes deberes que el honor de los Pares, la santidad de un juramento, así como los dilatados sufrimientos que han experimentado no permiten conclar.

INTERIOR.

Diplomáticos Oficiales.

Mesa primera de Soriano.

St. Alcalde Ordinario, Presidente de la Mesa Central.

Los infraescritos presidente y miembros que componen la mesa primera de esta Villa para la elección de Representantes que deben componer la

ban las revoluciones, y que para ellos el honor y un juramento no son palabras vueltas.

Los Pares del Reino, abajo firmados, solicitan la honra de bajar los monos de V. M.

Lisboa, 1.º de Setiembre de 1893.
(Síguen las firmas de la mayoría de los miembros de la Cámara de los Pares)

INGLATERRA.

Londres, 5 de Octubre.

La apertura del Parlamento inglés q' debía tener lugar el 20 de Octubre, fué transferida al día 8 de Diciembre.

Londres, 7 de Octubre.

Lo que nos induce á creer que, en este momento se está organizando en Lisboa un movimiento en favor de D. Miguel, es q' la infanta D. Isabel María se pone, de esa á la cabeza de la revolución; y es evidente, por el conocido afecto de esta Princesa hacia su hermano, que su intervención en este negocio aumentaría las probabilidades del buen éxito.

La fuerza del partido de la infanta comparada á la del partido de la Marquesa de Loulé, que dirige á los Republicanos Portugueses, como D. Luis Carlotto dirige á los Republicanos Españoles, á fin de asegurar el trono, decidiría de la importancia del realismo puro ó del Republicano. Esta cuestión, por ahora, es un problema; mas es cierto q' la posición de la joven Reina es esencialmente débil y q' sin la protección de la Inglaterra no permanecería ni un solo día más en Portugal. Todavía el Lord Palmerston y el Gobierno británico parecen decididos á sostener á la Reina hasta la fijura extremidad, y se asegura q' el Ministro de Negocios Estrangeiros favorece la intriga que tiene por objeto derribar la Constitución, no ha mucha probabilidad.

[Morning Post]

Hace algunas semanas que ha tenido lugar un hecho, de que no ha hablado la prensa de Inglaterra.

El regimiento de infantería de linea, número 40, estaba acuartelado en una pequeña ciudad del Norte de Irlanda: la población era protestante y dirigida por furiosos orangistas.

Casi todas las noches en el momento en que los soldados volvían á sus cuarteles eran perseguidos por los gritos: *abajo el Papa, al infierno los papistas!*, &c. La tropa cansada de tales provocaciones respondió en fin por una vigorosa represión; algunos soldados cayeron bayoneta y atacaron á los orangistas. Hubo derriamiento de sangre, y los habitantes elevaron su queja al Lord Mugrave. Esto mandó proceder á un sumario; mas al mismo tiempo quiso instigar un castigo disciplinario á algunos soldados y subalternos. Estos declararon q' no saldrían del cuartel sin la certeza de q' no se les aplicaría ningún castigo.

El Gobierno tuvo q' aceptar estas condiciones y de suspender toda medida hasta la resolución del consejo; este fue enteramente favorable á los soldados, que fueron enviados á otro cuartel, después de haber celebrado su triunfo.

Este es el primer ejemplo de insubordinación militar en las tropas inglesas acerca de las cuestiones políticas.

Dice q' el Ministerio Whig ha sentido mucho este acontecimiento, mas es una prueba q' si los Tories volviesen al poder no hallarían ya en el ejército un débil instrumento de sus violencias contra la Irlanda.

(Nacional de París).

3.º Leislatura, á consecuencia de las dudas q' dieron lugar en el acto de abrirse la votación, las protestas q' hicieron D. Juan José Gomensoro por sí, y á nombre de varios individuos; y D. Pablo Escalada, en su suyo, como consta de la acta q' en copia legalizada se acompaña; y en cumplimiento á lo q' previene el artículo 55 de la ley de elección, los infraescritos q' componen la mesa, tienen el honor de dirigir al Sr. Alcalde Departamental con el fin q' elevaron esta consulta al Cuerpo Leislativo como lo previene el mismo artículo y en vista de las protestas indicadas en la acta, resuelvan los SS. de la Representación Nacional lo q' sea de su superior agrado.

Dios guarde al Sr. Presidente de la Mesa Central muchos años. Soriano, 4 de Diciembre de 1893.

Luis Barbosa Juez de Paz Presidente.—Jacinto Barbé Escrutador.—Manuel F. de Arantes Escrutador.—Norberto Fernández Secretario.—Rafael J. Peñafiel Secretario.

Secretario.—Norberto Fernández Secretario.

El la confirmo la presente copia con la acta original de su referencia.

Luis Barbosa Juez de Paz Presidente.—Manuel F. de Arantes Escrutador.—Norberto Fernández Secretario.—Rafael J. Peñafiel Secretario.

Continuarán en el núm. siguiente.

EL DEFENSOR DE LAS LEYES.

Montervideo, Enero 2.



Corre la noticia, con referencias á cartas de personas, fidedignas y respetables de la frontera, de q' el 13. ó 14 de Diciembre último tubo lugar del otro lado de la Costa del Yaguarón una entrevista, á q' el mediador Rivera invitó al Comandante de las fuerzas de los pretendidos Republicanos. La noticia se estiende un poco mas; y es q' el negociador propuso q' nombre del Gobierno del Brasil toda clase de garantías al partido disidente, con tal q' continuasen incorporados á la gran familia Brasileira, de modo q' todos, todos con vínculos fraternales, pudiesen marchar las fuerzas del Gobierno sobre este Estado con el mismo mediador al frente, á fin de ligarlo á la población era elegido por hallarse comprendido en el 4.º caso del artículo 12 de nuestra Constitución, y no tener las soldados volvían á sus cuarteles eran perseguidos por los gritos: *abajo el Papa, al infierno los papistas!*, &c. La tropa cansada de tales provocaciones respondió en fin por una vigorosa represión; algunos soldados cayeron bayoneta y atacaron á los orangistas. Hubo derriamiento de sangre, y los habitantes elevaron su queja al Lord Mugrave. Esto mandó proceder á un sumario; mas al mismo tiempo quiso instigar un castigo disciplinario á algunos soldados y subalternos. Estos declararon q' no saldrían del cuartel sin la certeza de q' no se les aplicaría ningún castigo.

Partiendo del hecho de q' Rivera ha propuesto á los denominados *Farrupillas*, la transacción q' hemos indicado, hecho q' por las razones expresadas parece indudable, debemos creer q' lo ha ejecutado, bien autorizandose él mismo para ello, sin órdenes ni instrucciones del Gobierno local del Rio Grande, ó bien investido por este con semejante autorización. En el primer caso, á mas de comportarse Rivera como un infame traidor contra su Patria, á la q' procura traer fuerzas, cañones y escaleras extranjeras, es un alevé, ingrato y perfido contra el mismo Gobierno que le ha dado el asilo; el cual, en el caso en q' nos hemos colocado, es regular no de impune una maldad tan inaudita.

Si la propuesta ha sido hecha por Rivera, facultado para ello por el Gobierno de la Provincia del Rio Grande, q' sostiene la integridad

del Imperio Brasileiro, sin dejar áquel de ser siempre traidor á su Patria, entonces habría incurrido el Gobierno Rio Grandense en una perfidía vilana y alevosía las mas detestables, y que escitarían la indignación de todos los pueblos virtuosos del Orbe culto.

Es tan espantosa hasta la mera idea de esta complicidad por parte de un Gobierno, q' lleva la legalidad por guia, y que diariamente hace al de este Estado protestas de amistad, q' no podemos resolvérnos á creerlo en connivencia con un traidor, á cuyo nivel se colocaría por lo menos en punto á perfidía, si se hubiese degradado hasta el extremo de mancharse en trama tan inmunda. Creemos por tanto q' mas probable, q' todo este manejo, hâ de ser obra exclusiva del prostituido Rivera, á quien en su despecho é impenitencia ya no queda mas recurso, q' traer á su Patria bayonetas extrañas, para poder vivir á la sombra de ellas sumido en la crupul y en la abyección, entidades q' asientan perfectamente con su carácter, genio y habitudes.

A pesar del concepto q' hemos manifestado, somos de opinión q' el Supremo Magistrado de la República, q' debe tener conocimientos positivos en la materia, está en el deber, si fuese cierto el suceso q' denunciamos, de pedir explicaciones, no solo al Gobierno local de la Provincia de S. Pedro, sino tambien al Gobierno general del Brasil, al q' no podriamos, mientras no lo viésemos, reputar implicado en maniobras tan indecentes y alevos, aun en el caso de q' el Gobierno del Brasil toda clase de garantías al partido disidente, con tal q' continuasen incorporados á la gran familia Brasileira, de modo q' todos, todos con vínculos fraternales, pudiesen marchar las fuerzas del Gobierno sobre este Estado con el mismo mediador al frente, á fin de ligarlo á la población era elegido por hallarse comprendido en el 4.º caso del artículo 12 de nuestra Constitución, y no tener las soldados volvían á sus cuarteles eran perseguidos por los gritos: *abajo el Papa, al infierno los papistas!*, &c. La tropa cansada de tales provocaciones respondió en fin por una vigorosa represión; algunos soldados cayeron bayoneta y atacaron á los orangistas. Hubo derriamiento de sangre, y los habitantes elevaron su queja al Lord Mugrave. Esto mandó proceder á un sumario; mas al mismo tiempo quiso instigar un castigo disciplinario á algunos soldados y subalternos. Estos declararon q' no saldrían del cuartel sin la certeza de q' no se les aplicaría ningún castigo.

Partiendo del hecho de q' Rivera ha propuesto á los denominados *Farrupillas*, la transacción q' hemos indicado, hecho q' por las razones expresadas parece indudable, debemos creer q' lo ha ejecutado, bien autorizandose él mismo para ello, sin órdenes ni instrucciones del Gobierno local del Rio Grande, ó bien investido por este con semejante autorización. En el primer caso, á mas de comportarse Rivera como un infame traidor contra su Patria, á la q' procura traer fuerzas, cañones y escaleras extranjeras, es un alevé, ingrato y perfido contra el mismo Gobierno que le ha dado el asilo; el cual, en el caso en q' nos hemos colocado, es regular no de impune una maldad tan inaudita.

Si la propuesta ha sido hecha por Rivera, facultado para ello por el Gobierno de la Provincia del Rio Grande, q' sostiene la integridad

NOTA.—Esta resolución ha sido con sujeción rigurosa á las 102 letras del anagrama, y de consiguiente sin hacer uso de la franquicia q' otorgó su autor, como puede verse, haciendo las comparaciones debidas de las letras de ambos piezas.

MISCELLANEA

ARQUITECTURA DEL CUERPO HUMANO.

LA SANGRE.

(Continuación.)

Nada hay en el mundo q' no muere mas abiertamente la insuficiencia del entendimiento humano q' el cuerpo del hombre, es una máquina cuyos resortes están fuera de su alcance, ni hay acción alguna voluntaria ó involuntaria cuyo mecanismo se puede explicar. La anatomía descubre partes y mas partes hasta perderse en confusión; los análisis químicos nos muestran composiciones muy singulares en sus partes q' nos parecen mas simples, y el microscopio nos convence q' en cuantos examenes se hace de los músculos, nervios y fluidos no vemos mas q' la superficie. La sangre ha llamado la atención de los mas eminentes físicos modernos; los antigos confiaron su ignorancia en este punto, y los modernos en cada descubrimiento microscópico proclaman una victoria, pero despues del pasado elogiado, q' el triunfo quedó desvirtuado. Harvey dijo q' la sangre circulaba en el cuerpo, luego trazaron las arterias y las venas, y la circulación de la sangre por estos generos de vasos quedó establecida como un principio en la física; pero ahora principia á observarse q' la sangre, aun q' corre del corazón hasta las extremidades del cuerpo, no circula, sino q' se distribuye por el cuerpo para nutrir todos sus partes; por lo q' la hipótesis de la circulación de la sangre va abandonándose cada dia mas entre los anatómicos.

Este asunto es q' nos proponemos tratar en este artículo, pero será conveniente dar antes alguna noticia de las apariencias q' sangre vista con el microscopio y de las propiedades observadas en ella.

La sangre se compone de varias sustancias combinadas y mantenidas en el estado de fluido por un principio vital peculiar á ella. Los anatómicos distinguen estas partes componentes.

CRASAMENTE, componentes de fibrina q' es un fluido blanquísimo y elástico; y de partículas coloradas, SERUM, compuesta de albumen, y de un fluido acusado llamado serosidad, con algunas sustancias salinas mezcladas en el fluido y halladas allí en varias proporciones, cuyos análisis omitiremos, por no entenderlos con pormenores científicos.

Vista la fibra simple de un músculo, magnificada 400 diametros, presenta la apariencia de un tubo lleno de partículas de viva figura gáblula, compuestas de una túnica y pelaje, curvado al exterior, en q' encierra una sustancia sin color alguno. El número de estos globulos excede toda calificación y parece infinito. El Dr. Jurin y otros físicos los examinaron con la mayor atención y averiguaron por medio de los instrumentos más exactos q' el diámetro de cada globo: lo era la milésima nonagesimésima y cuadragésima parte de una pulgada, ó 1-1940 expresado en galvanismo, con el q' una pulgada es redonda de una pulgada en diámetro, podían caber 7,300 millones de estos globulos de sangre. Por mas maravilloso q' parezca este número, hallaron ultimamente por observaciones de físicos eminentes aumentada aquella cantidad a quinientos mil millones.

Continuará.

RESOLUCION.

DADA POR EL DEFENSOR.

El poder dictatorial q' ha arruinado tantas Naciones, tambien ha liberado unas de anarquía interior, y de ocupaciones extranjeras. Digalo Roma bajo el CINCINATO, y Buenos Aires bajo el GRAN ROSAS.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 31.

Goleta nacional *Príz Ruffina*, salió del Salto el 10 del corriente, su patron Nicolas Carcchio, consignada á D. Pablo Ramon con:

72 sobornales yerva

370 cueros vacunos

210 id. bagual

4 atados cerda

736 quintales carne

Goleta nacional *Piedad*, salió del Salto el 10 de Diciembre, su patron Ceyetano Capuán, consignada á D. Francisco Juanicón, con:

400 fanegas cal,

1 tercio yerva,

Balandra nacional *Florentina*, salió de Mercedes el 22 del corriente, su patron Miguel Fontan, consignada á D. Antonio M. Guimaraens con:

600 quintales carne,

400 cueros vacunos,

48 id. bagual,

38 carradas leña,

